



INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019 – VIGENCIA 2016.

Fecha de celebración de la audiencia: 28 de Abril de 2017
Fecha de emisión del informe de evaluación: 8 de Mayo de 2017

La Oficina de Control Interno de CORPOBOYACA dentro del seguimiento a la adecuada implementación del Modelo Estándar de Control Interno, ha efectuado la evaluación a la audiencia pública de rendición de cuentas, verificando el cumplimiento a la normatividad actual vigente, en este caso al Decreto 330 del 8 de febrero de 2007 (artículo 26) sobre Audiencias públicas de seguimiento al Plan de Acción, observando que una vez aprobado el Plan de Acción, el Director General de la Corporación convocará en Abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el avance de cumplimiento del Plan de Acción, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2009-2019, destacándose el cumplimiento en lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ", hizo convocatoria a la ciudadanía y comunidad en general para la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas con el propósito de presentar y socializar las acciones adelantadas en cumplimiento al Plan de Acción 2016 -2019 vigencia 2016, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 sobre "Democratización y Control Social de la Gestión Pública" donde se contemplan las audiencias públicas como acciones necesarias para involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, y conforme a lo normado en el Decreto 330 de 2007.

Esta invitación se hizo extensiva a las organizaciones sociales, sectores públicos y privados, organismos no gubernamentales y entes de control, a través de invitación directa, oficios, avisos fijados en las carteleras de la Corporación y de las Administraciones Municipales de la jurisdicción y de medios masivos como prensa, radio, redes sociales y página web corporativa, entre otros.

2. CONVOCATORIA. El Director General de la Corporación mediante un aviso publicado en la página web corporativa, cuñas transmitidas en medios radiales, invitaciones enviadas vía emails, por correo certificado, publicación en diario de amplia circulación regional, así como también en redes sociales, convocó a los representantes de los

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control así como también a la veedurías ciudadanas y a la Defensoría del Pueblo, a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2016 y en cumplimiento al avance del Plan de Acción a celebrarse el día 28 de Abril de 2017 en el aula ambiental de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ.

El aviso de convocatoria en cuanto a contenido cumple con lo estipulado en el Art. 18 del Decreto 330 de 2007 a saber: objeto de la audiencia pública, fecha, lugar y hora de celebración, convocatoria a quienes deseen intervenir, lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes y lugar(es) donde estará disponible el Plan de Acción 2016 – 2019, para ser consultado.

Dicho aviso fue emitido con treinta (30) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública, fijado en la cartelera de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional el día 28 de Marzo de 2017 y desfijado el día 17 de Abril de 2017; de igual manera fue publicado en los Periódicos Boyacá 7 Días y El Diario. En cuanto a comunicación radial se refiere el aviso fue difundido a través de medios regionales y locales, entre ellos Lengupá Stereo, Cristal Stereo, Radio La Paz y Toca Stereo. En lo referente a medios de televisión se difundió por medio de los canales Chidonoticia, Orfetv, Tunja, Duitama y CNC.

Mediante correo electrónico del 27 de Marzo de 2017 y correo certificado de 28 de Marzo de 2017 fue enviada invitación a la Audiencia Pública a los 87 Municipios de Jurisdicción de CORPOBOYACA, en el cual se solicita colaboración para disponer en la Alcaldía o Personería Municipal un sitio de recepción de inscripciones y remitirlas a más tardar el 25 de Abril del 2017 a la Entidad; además, fijar en la cartelera de cada municipio por espacio de 10 días hábiles el aviso de convocatoria. De igual manera se envía oficio de invitación a los entes de control, entre éstos la Procuraduría y Defensoría del Pueblo.

3. DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN: El documento ha estado a disposición de los usuarios de los servicios ambientales y de la comunidad en general, tanto en medio físico en el Centro de Documentación de la Corporación, como en medio magnético en la página web corporativa.

4. INSCRIPCIONES: Fueron inscritas 13 personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, quienes se inscribieron hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

5. INSTALACIÓN Y DESARROLLO: Antes de dar inicio al orden del día se entonan las notas del Himno Nacional y del Himno a Boyacá. Seguidamente la Dra. Emma Judith Salamanca Guauque, en calidad de delegada por parte del Presidente del Consejo Directivo

de la Corporación Autónoma Regional y delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Luis Gilberto Murillo, ante el Consejo Directivo de CORPOBOYACA, presenta un saludo de bienvenida y agradecimiento, a todos los presentes y a los funcionarios de la Corporación; así mismo da lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual se desarrollará el evento. El Secretario de la audiencia, Dr. David Daza Daza informa que la audiencia fue difundida en diarios de amplia circulación regional, fue publicada en la página web de la entidad y que se hace transmisión en directo a través de streaming, con registros magnetofónicos y/o audiovisuales. También manifiesta que se efectuarán las intervenciones, conforme al listado de inscritos.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019.

El Ingeniero José Ricardo López Dulcey, en calidad de Director General de la Corporación, presenta un cordial saludo de bienvenida y agradece la presencia a todos los asistentes; así mismo inicia la exposición y con ayuda de diapositivas cada jefe de área presenta informe de acuerdo a las 5 líneas estratégicas, 9 programas, 13 subprogramas y 50 proyectos del Plan de Acción 2016 - 2019, sobre lo cual queda evidencia en el acta producto de la celebración de la audiencia pública.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Luego de las intervenciones de las personas inscritas, la Presidente da cierre a la Audiencia Pública y se levanta la sesión siendo las 2:20 p.m.

8. ACTA DE LA AUDIENCIA: Conforme al artículo 24 del Decreto 330/07, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la presente audiencia pública se emite acta en la cual se recogen los aspectos más importantes expuestos durante la realización, ésta reposa en la serie documental 110-16 de la Secretaría General y Jurídica de la Corporación.

9. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA: Se entregó la encuesta a 30 de los 144 asistentes con el fin de evaluar la Audiencia Pública. Una vez condensada y analizada la información frente a las respuestas dadas a cada una de las preguntas planteadas en la encuesta, se resalta lo siguiente:

9.1. Sobre el desarrollo y organización de la audiencia pública, el 40% de los participantes considera que fue excelente, el 53% de opina que fue bueno, mientras que el

7% de los participantes opina que fue regular. La opción de que la Audiencia Pública en su desarrollo y organización fue mala no se consideró por los encuestados.

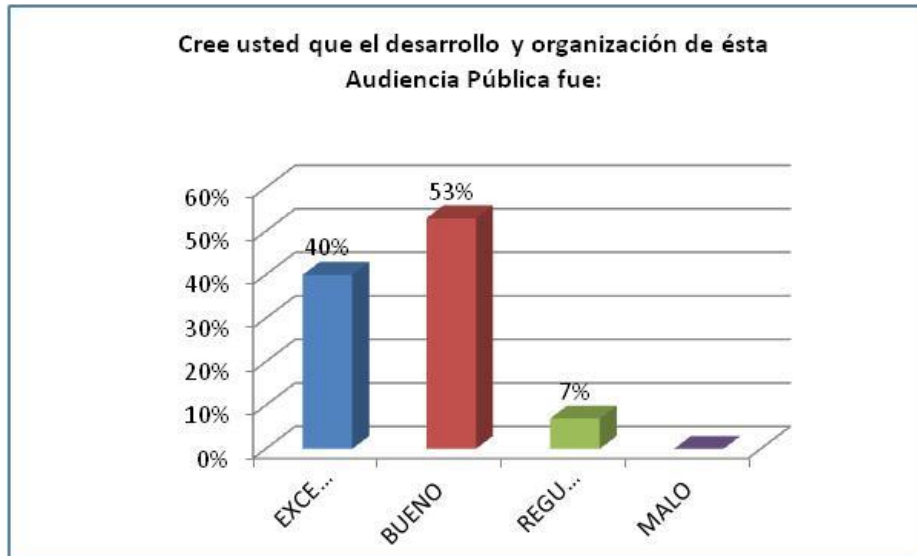


Figura 1

9.2. Sobre si se considera que en el desarrollo de la audiencia, los temas tratados fueron expuestos de manera clara o confusa, el 90% de los participantes opina que se realizó de manera clara, mientras que el 10% consideró que los temas fueron expuestos de manera confusa.



Figura 2

9.3. Sobre la manera de discusión de los temas tratados en la audiencia, el 30% de los participantes opina que se realizó de manera profunda, el 60% de manera moderada y el 10% de manera superficial.



Figura 3

9.4. Sobre la manera como tuvieron conocimiento los participantes de la celebración de la Audiencia pública, el 3% opinan que fué a través de Radio, el 10% por medio de la prensa, el 30% a través de la comunidad, 30% por la página web de la Corporación y el 27% se enteraron a través de invitaciones, redes sociales u otros medios.

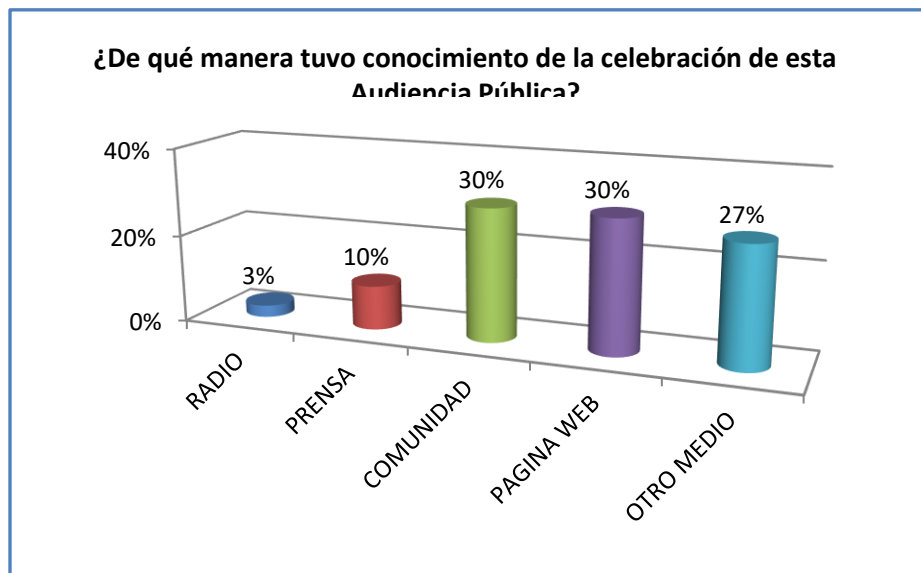


Figura 4

9.5. Sobre si se considera que la ejecución de la audiencia fue anunciada con el debido tiempo, el 90% de los participantes opinan que SI, mientras que el 10% opinaron que NO.



Figura 5

9.6. La utilidad en la audiencia pública como espacio para la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública, fué considerada por los participantes en un 37% como excelente, el 53% bueno, el 7% de regular y el 3% malo.

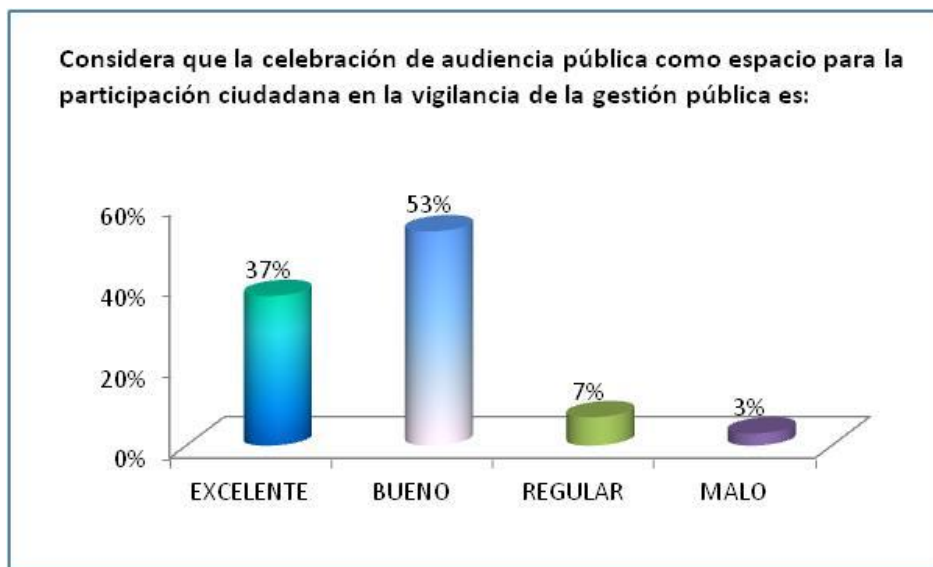


Figura 6

9.7. El desarrollo de la Audiencia captó el interés en un 90% de los encuestados y el 10% considera que NO fué interesante.

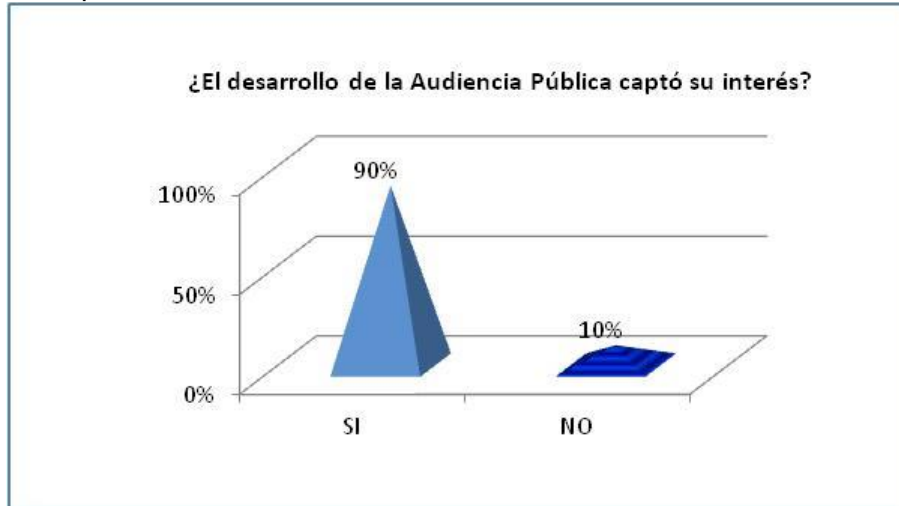


Figura 7

9.8. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, consideran que la participación en el control de la gestión pública es muy importante en un 54%, importante 43% y el 3% no le da importancia a la participación.

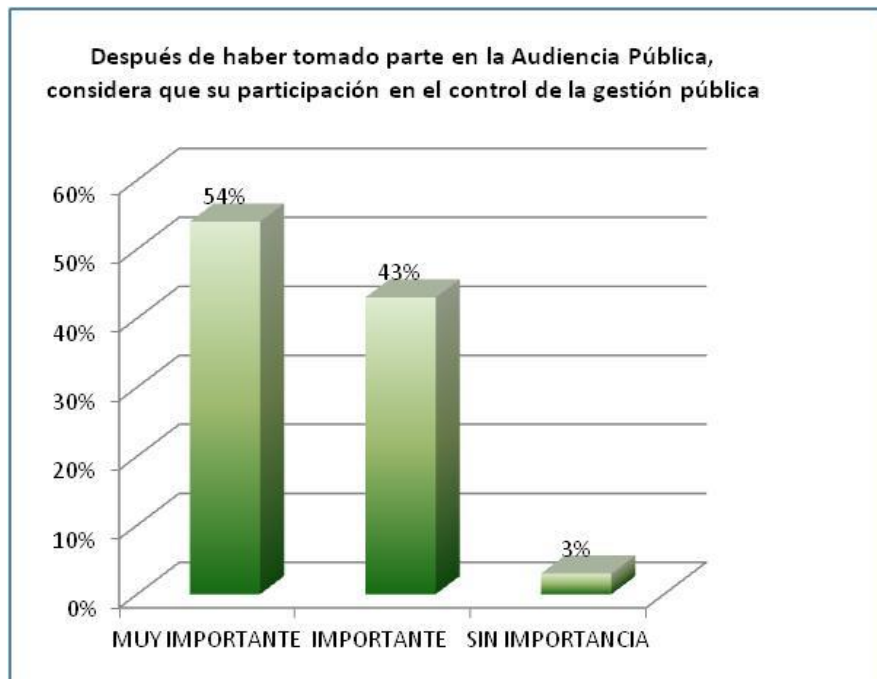


Figura 8

9.9. A la pregunta si considera necesario continuar con la realización de estas Audiencias para el control de la Gestión Pública, el 97% de los asistentes contestaron que SI y el 3% manifestó que NO.



Figura 9

9.10. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES PROVENIENTES DE LA ENCUESTA

Los participantes realizaron las siguientes sugerencias y observaciones, las cuales deben ser analizadas y de ser posible tenerlas en cuenta conforme a las competencias de la Corporación:

- Que se traten con la comunidad temas específicos en la Audiencia Pública como contaminación, protección de recursos hídricos y forestales, entre otros.
- Se deben realizar bien las audiencias para que cumplan con su objetivo.
- Dar la oportunidad a la realización de preguntas, después de cada exposición.

- Se hace necesario descentralizar las audiencias de rendición de cuentas, en lo posible realizarlas con más participación de la comunidad.
- No hubo inversión en los ecosistemas de páramo de Duitama, ni en sus fuentes hídricas como son el Río Surba, Río Chonteles, Danubio, La Rusia que si bien tributan al Suárez, corresponden a CORPOBOYACA en razón a que Duitama está en su jurisdicción.
- Se requiere más información de los proyectos, cuáles son los funcionarios y colaboradores del proyecto y cuál es el antes y después del proyecto. Si es posible presentar un resumen para leer durante la reunión.
- Hubo poca participación y asistencia de parte de los Entes Territoriales y de la comunidad. La mayoría de los asistentes eran empleados o contratistas de la Corporación.
- Se deben permitir quejas y reclamos durante la audiencia. Las críticas se deben tomar como constructivas.
- La participación de todos los municipios y áreas de influencia, debería ser casi que una obligación por la importancia de la audiencia y el conocimiento e inclusión de los ecosistemas en los programas y proyectos de la Corporación.
- Entregar material informativo sobre los resultados del plan de acción de 2016.
- Hacer más dinámica la presentación de las diapositivas, con imágenes que reflejen la ejecución de los proyectos.
- Excelente exposición. Felicitaciones!
- La participación de los particulares no debe ser con inscripción anticipada.

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones, para consideración por parte de la Alta Dirección de la Corporación:

- En la audiencia pública de rendición de cuentas se evidenciaron los avances físicos y financieros de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Acción 2016 -

2019, determinándose un cumplimiento coherente a lo establecido en los instrumentos de planificación por parte de la Corporación.

- A través del proceso Evaluación Misional se aplica un sistema de seguimiento y evaluación que permite establecer el nivel de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, así mismo se realiza la medición y reporte oportuno de indicadores de gestión a los Entes que corresponde.
- La Corporación promueve la participación comunitaria a través de diferentes medios de comunicación; pero desafortunadamente no se logra la asistencia e intervención esperada; por lo tanto se hace necesario identificar diversas estrategias con el fin de promover y lograr más asistencia y participación por parte de la comunidad, aprovechando estos importantes espacios con el propósito de informar, debatir y recibir propuestas en pro de la solución de problemáticas ambientales y del mejoramiento continuo.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Audiencia Pública y que surgieron de la intervención de los participantes.
- Es importante y necesario tener en cuenta y aterrizar las observaciones y sugerencias de los participantes (ítem 9.10), producto de la aplicación de la encuesta y en el marco de la normatividad que aplica considerar la posibilidad de celebrar las audiencias no sólo en la sede central, sino también en algunas oficinas territoriales o ciudades principales de la jurisdicción, con el fin de lograr más participación por parte de la comunidad; así mismo hacer más dinámica, ilustrativa y ágil la presentación de las diapositivas.



ALCIRA LESMES VANEGAS
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Alcira Lesmes Vanegas / Mónica Aparicio Mesa
Revisó: Alcira Lesmes Vanegas
Archivo: 120-5401 Auditoría Evaluación Independiente